



MAT.: NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL PERIODO 2020-2022.

RESOLUCIÓN EXENTA 28.-

VALDIVIA, 13 DE ENERO DE 2020.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2º de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N° 325 de fecha 15 de octubre de 2019 del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, ha remitido mediante Oficio N° 325 de fecha 15 de octubre de 2019 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2020-2022.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos:

a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la Región. Científicos:

- 1.- Mylthon Jiménez, Universidad Austral de Chile, [REDACTED]
- 2.- Berta Henríquez, Universidad San Sebastián, [REDACTED]

b) En representación de Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- 1.- Javier Salvatierra. Fundación Plantae, [REDACTED]
- 2.- Rodrigo Hucke. Centro Ballena Azul, [REDACTED]

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

- 1.- Pablo Hoffmann. Codeproval, [REDACTED]
- 2.- Luis Braña. Cámara de Turismo Futrono, [REDACTED]

e) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

- 1) 1.- Paola Ramírez. ANEF, [REDACTED]
- 2) 2.- Elizabeth Vargas. CUT, [REDACTED]

f) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

- 1.- Daniel del Campo. Seremi de Medio Ambiente, [REDACTED]

2º.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2020.

3º.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4º.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL
INTENDENTE (S)
REGIÓN DE LOS RÍOS

CCG/DKB/tuf

Distribución:

- Sres. Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Depto. Jurídico Intendencia Regional
- Oficina de Partes INT. REGIÓN DE LOS RÍOS